



RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2021, de la Consejera, por la que se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Emergencia Exterior de la Balsa de Estériles de la Mina de Aguablanca, situada en Monesterio (Badajoz).
(2021060670)

Habiéndose aprobado, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2021, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Plan de Emergencia Exterior de la Balsa de Estériles de la Mina de Aguablanca, situada en Monesterio (Badajoz), esta Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio,

RESUELVE:

Único. Proceder a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 24 de febrero de 2021 por el que se aprueba el Plan de Emergencia Exterior de la Balsa de Estériles de la Mina de Aguablanca, situada en Monesterio (Badajoz), el cual se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

Mérida, 4 de marzo de 2021.

La Consejera de Agricultura, Desarrollo
Rural, Población y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

**ANEXO**

ACUERDO DE 24 DE FEBRERO DE 2021 DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN
DE EMERGENCIA EXTERIOR DE LA Balsa DE ESTÉRILES DE LA MINA
DE AGUABLANCA, SITUADA EN MONESTERIO (BADAJOZ)

Primero. Aprobar el Plan de Emergencia Exterior de la Balsa de Estériles de la Mina de Aguablanca, situada en Monesterio (Badajoz), que podrá consultarse en la web:

<http://www.juntaex.es/ddgg004/219>

Segundo. Facultar a la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Tercero. El Plan de Emergencia Exterior de la Balsa de Estériles de la Mina de Aguablanca, situada en Monesterio (Badajoz), surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

• • •